

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 20 de julio de 2017, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Huesca.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de las becas a D^a Rocío Abenia Ingalaturre y D. Lucas Calvo Sevilla.
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
 1. Daniel Moreno Gurrea
 2. Carlota García Díaz
 3. Blanca Pérez Lázaro
 4. Ana Irurzun Baigorrotegui
 5. Pablo López Alías
 6. Irene Andrés Herrero
 7. Guillermo García Albertos
 8. Ángel Garín Beltrán

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Huesca, a 10 de octubre de 2017


EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS

José Domingo Dueñas Lorente
Vicerrector para el Campus de Huesca

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cfcea35e1c7f451e303eb307447367>

CSV: cfcea35e1c7f451e303eb307447367	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Jose Domingo Dueñas Lorente	Vicerrect. Campus de Huesca	2017-10-10 09:24:41	